

DIRECTIVA PARTICULAR DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO Nro. 05/21 (Bases para el funcionamiento del Sistema de Aprendizaje Autónomo y el proceso de acreditación del Idioma Inglés en el Ejército Argentino).

1. BASES

- a. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO (PEIE) - 2019/2029
- b. PLAN GENERAL DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO 2021 – 2026
- c. RFD 51 - 01 (La Educación en el Ejército) Ed 2020
- d. RFD 51 - 02 (Acciones Educativas) Ed 2020
- e. RFD 51 - 03 (Didáctica Especial Militar) Ed 2020

2. FINALIDAD

- a. Establecer lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Aprendizaje Autónomo y la acreditación del Idioma Inglés en el ámbito de la Fuerza.
- b. Definir los objetivos para la capacitación del personal en los diferentes niveles a cursar.
- c. Generar un instrumento adecuado para el estudio a distancia del idioma.

3. ALCANCE

La presente directiva es de aplicación para todo el Ejército Argentino.

4. OBJETIVOS

- a. Incrementar el aprendizaje de idiomas para facilitar la interacción y el desempeño del personal en su relación con extranjeros, la interoperabilidad en el ámbito combinado y un mayor acceso a la información circulante.

- b. Realizar las acciones necesarias para homologar los niveles vigentes con otros de uso común en el ámbito académico civil o de misiones de paz, a efectos de facilitar el estudio y la habilitación del personal en todo el país.
- c. Proporcionar igualdad de oportunidades de capacitación y perfeccionamiento al personal que se encuentra disperso geográficamente.

5. EJECUCIÓN

- a. Bases para el Funcionamiento y Acreditación de los niveles.

El MCER (Marco Común Europeo de Referencia), es un documento elaborado por el Consejo de Europa, con el objetivo de proporcionar una base común para la elaboración de programas, exámenes y manuales sobre la enseñanza y aprendizaje de lenguas. Además, en él se encuentran los niveles de competencia que rigen para todas las lenguas de los países que conforman la Unión Europea. Estos niveles de competencia, fueron tomados por la ALTE (Association of Language Testers of Europe – Asociación de Evaluadores de Idiomas de Europa), para elaborar los exámenes internacionales y favorecer la transparencia de los cursos y programas en los distintos países, unificando criterios, certificaciones y acreditación de todos los niveles de la Unión Europea.

A su vez la Universidad de Cambridge es miembro fundador de ALTE y maneja las certificaciones en lo que respecta al idioma inglés. Por lo tanto, los exámenes internacionales de la Universidad de Cambridge se corresponden con los niveles del MCER.

Para cada uno de los niveles de competencia de Cambridge, se ha elaborado una lista de habilidades morfosintáctica, léxicas, temáticas, culturales y de actos de habla.

La Escuela de idiomas del Ejército, admite los principios fundamentales que el MCER sugiere, y adapta sus niveles, programas de estudio y bibliografía a las metodologías de enseñanza y aprendizaje. En el caso de inglés, los niveles y programas se ajustan a los exámenes requeridos por Cambridge.

Por lo tanto, es necesario que los alumnos desarrollen acabadamente el ESCUCHAR, HABLAR, LEER Y ESCRIBIR, para poder cumplir con las exigencias de los exámenes internacionales y favorecer los actos del habla.

En lo que concierne a la bibliografía utilizada en la Escuela de Idiomas del Ejército, responde al MCER. Los contenidos teóricos-prácticos, exponen a los alumnos a situaciones comunicativas reales.

- b. Objetivos y metodologías de enseñanza y aprendizaje

- 1) Exponer a los alumnos a situaciones reales y significativas con el idioma, o semejantes al contexto que deberán enfrentar.
- 2) Desarrollar las competencias y estrategias cognitivas y metacognitivas para abordar las cuatro habilidades, con énfasis en la producción oral y escrita, puesto que presentan el mayor desafío.
- 3) Concientizar a los alumnos sobre sus propios estilos de aprendizaje e incorporación de nuevas estrategias, con el objetivo de formar alumnos autónomos, de manera que “Aprendan a Aprender”.
- 4) Promover el aprendizaje desde las nuevas tecnologías (uso de internet, material digital, etc.).
- 5) Incentivar a los alumnos a la autoevaluación y autonomía, con el fin de desarrollar correctamente las estrategias educativas y lograr sus metas, comenzando por los niveles elementales, y avanzando luego con los niveles intermedios o avanzados.
- 6) El objetivo no es solo “Saber”, sino “Saber hacer”, es decir, aprender a aprender y desarrollarse en la práctica. También “Saber ser”, en las competencias existenciales, que afectan el aprendizaje y condicionan las creencias erróneas sobre el estudio de una lengua extranjera.

c. Los niveles y competencias morfosintácticas militares

Los niveles de STANAG (Standardization Agreement) de la OTAN, adoptados por Naciones Unidas y las Fuerzas Armadas de innumerables países, se basan en los del MCER. Son las mismas competencias morfosintácticas, pero con competencias léxicas militares específicas en situaciones comunicativas de las Misiones de Paz. Los libros de texto Campaign de Editorial MacMillan responden a esas necesidades.

El examen de STANAG para el personal militar que participa en las Misiones de Paz, requiere determinados niveles en las cuatro habilidades, de acuerdo con las funciones que van a cumplir. Por ejemplo, STANAG 1111, se refiere a nivel 1 ALTE en las cuatro habilidades.

Por lo tanto, los exámenes de Inglés Técnico Militar (ITM) de la Escuela de Idiomas abarcan las cuatro habilidades.

Los niveles de idioma Inglés General se rigen por los niveles del MCER, mientras que los del ITM por los del NATO STANAG.

TABLA DE EQUIVALENCIAS					
Ec Idiomas EA	MCER	CAMBRIDGE	ITM	STANAG	ALTE
Nivel 1	A1+				
Nivel 2	A2	KET	1	1111	1

Nivel 3	A2+				
Nivel 4	B1	PET	2	2222	2
Nivel 5	B1+				
Nivel 6	B2	FCE	3	3333	3

d. Homologación de la acreditación de niveles

La presentación de un certificado otorgado por cualquiera de los miembros de ALTE¹, que acredite alguno de los niveles del **Marco Común Europeo** de Referencia; se reconocerá y homologará el nivel equivalente del 1 al 6 del Ejército, en cualquiera de los idiomas que son de interés para la Fuerza, que se impartan en la Escuela de Idiomas.

Por analogía, si un alumno ha recibido una certificación correspondiente a STANAG 1111, STANAG 2222 o STANAG 3333 emitida por una Fuerza Armada extranjera, le será reconocido el ITM1, ITM 2 o ITM 3 de la Escuela de Idiomas.

Cabe aclarar que los niveles de STANAG se corresponden con los del MCER de manera global, pero de ninguna manera se desarrollan las mismas habilidades lingüísticas o de vocabulario, ni se evalúan de la misma forma, ya que los exámenes son diferentes. El ITM es específico para las operaciones en Misiones de Paz y operaciones en el marco de la OTAN.

Basándose en estos argumentos, se puede establecer que, si un estudiante acredita un Nivel 4 del Ejército, que es un B1 del MCER, la Escuela de Idiomas no le acreditará un ITM2, que sería un nivel equivalente en forma global, pero no en lo específico. Lo mismo ocurre en sentido inverso.

e. Régimen de calificación y promoción de examen

Aun cuando el alumno realice el curso a distancia, el examen se deberá rendir de manera indefectible en forma presencial para poder evaluar integralmente el audio comprensión y la producción oral, además de las competencias de escritura. Los exámenes presenciales tendrán lugar en la Escuela de Idiomas del Ejército y en los Centros de Evaluación Regionales del interior del país, en las oportunidades que se ordene oportunamente.

El examen de cualquier nivel de Inglés General o de Inglés Técnico Militar consta de 5 partes:

Parte1: Comprensión Oral.

¹ Para el caso del idioma inglés, el miembro de ALTE es la Universidad de Cambridge.

- Parte 2: Comprensión Escrita.
- Parte 3: Uso de la Lengua.
- Parte 4: Expresión Escrita.
- Parte 5: Expresión Oral.

Cada parte tiene asignado un puntaje de 20 puntos. Es decir, el total de las partes suman 100, que sería el puntaje de un examen perfecto.

1) En el caso de los niveles 1,2,3 y 4

La sumatoria de cada parte debe dar como resultado mínimo 50 puntos para aprobar el nivel. Esto significa que el alumno pasa con un 50 % del total aprobado.

Si el alumno no obtiene el 50 % de una o más partes, pero el total de los puntajes parciales sumados le da 50 puntos, el examen está aprobado (por ejemplo: $8+12+10+10+10=50$).

Si el alumno obtiene en dos o más partes una nota por debajo de los 8 puntos, no tiene el examen aprobado, independientemente de que el puntaje general sea de 50 puntos o más.

En caso de tener una sola parte con puntaje menor a 8 puntos y una nota total de 50 puntos o más, podrá recuperar, una sola vez, esa parte, la que estará aprobada obteniendo un puntaje mínimo de 10 puntos.

2) En el caso del Nivel 5 y 6

La sumatoria de cada parte, debe dar como resultado mínimo 60 puntos para aprobar el examen. Esto significa que el alumno pasa con un 60% del total aprobado.

Si el alumno no obtiene el 60% de una o más partes, pero el total de los puntajes parciales sumados le da 60 puntos, el examen está aprobado (por ejemplo: $10+14+12+12+12=60$).

Si el alumno obtiene en una parte una nota por debajo de los 10 puntos, no tiene el examen aprobado, independientemente que el puntaje general sea de 60 puntos o más (por ejemplo: $7+18+15+12+14=66$). Debe recuperar esa parte para acreditar el nivel.

Si el alumno tiene más de una parte del examen con una nota por debajo de 10 puntos, no aprueba el examen independientemente de que el puntaje general sea de 60 puntos o más (por ejemplo: $6+9+17+18+12=62$). Debe rendir el examen completo nuevamente para acreditar el nivel.

La parte del examen que va a recuperatorio debe ser aprobada con un puntaje de 12 puntos, o sea con el 60% del puntaje parcial de esa parte. Dicho recuperatorio podrá realizarse solo una vez.

3) Para todos los niveles

Para recuperar un tópico, se recomienda que transcurra un tiempo mayor a 2 meses, por ser éste el período adecuado para que el alumno se prepare eficazmente. El recuperatorio deberá realizarse dentro de los 6 (seis) meses posteriores al último examen (entre julio y diciembre), para reconocer la vigencia de los saberes evaluados. Se exceptúa a aquellos alumnos evaluados en los Centros de Evaluación Regionales del interior del país (Liceos Militares) a quienes se les extenderá la tolerancia a un año, que generalmente coincide con la siguiente oportunidad que el equipo evaluador visita el instituto o Unidad.

En caso de no aprobar el tópico adeudado, se deberá rendir el examen completo nuevamente para acreditar el nivel.

La vigencia de acreditación de un nivel será de 5 años.

Para el personal militar que sea enviado en **comisión oficial al exterior, la vigencia de la acreditación será de 3 años.**

En el caso de los Oficiales en condición de ascenso, la acreditación del nivel deberá estar vigente en el momento en que el legajo se presente en la Junta de Calificaciones, para que se le otorgue el puntaje positivo para dicho ascenso; si expiró su vigencia, deberá revalidarlo con un nuevo examen de acreditación para que se le otorgue puntaje.

En el caso de los estudiantes que acreditaron un nivel, vencido el plazo de 5 (cinco) años, deberán revalidarlo si desean cursar el siguiente nivel en la Escuela de Idiomas de la DEADIA.

f. Oportunidades de examen, inscripción y acreditación

Los exámenes para rendir niveles de inglés están previstos en tres instancias anuales:

- 1) 2da semana de marzo.
- 2) 1ra y 2da semana de julio.
- 3) 1ra y 2da semana de diciembre.

La Escuela de Idiomas del EA fijará y comunicará las fechas específicas para evaluar los diferentes niveles durante esos períodos.

Las inscripciones para habilitar el derecho de examen se deberán efectivizar con una semana de antelación a la fecha de examen. (Aquellos alumnos que se hayan inscriptos a rendir examen y estén ausentes sin previo aviso ni debida justificación, NO podrá inscribirse a rendir nuevamente durante los próximos 6 meses).

Eventualmente, el director de la Dirección General de Educación, autorizará la constitución de mesas especiales de exámenes para un idioma y nivel puntual. La aprobación del examen habilita en forma directa la acreditación del nivel de idioma.



FIRMADO

Coronel HORACIO ALBERTO SAMPIETRO
Director de Educación a Distancia y Aprendizaje Autónomo